

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: Quince días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de resolución: Quince días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura Pesca y Medio Ambiente.

1.- Expte. C63/2012/CAZA. Francisco Moncayo Moreno. Algeciras (Cádiz). Denuncia de caza. Propuesta de Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular y sin licencia, los cuales tuvieron lugar el día 15 de diciembre de 2011, en el coto Caherueltas de Puerto Llano CA-11.369 sito en el t.m. Tarifa (Cádiz). Infracción grave art. 77.09 y art. 77.10 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 1.200 euros

2.- Expte. CA/2012/165/E.P. José Manuel Vázquez González . Arcos de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar aves con artes prohibidas (7 perchas y un cepo) dando muerte a un colirrojo tizón en relación con el art. 7.2ª de la ley 8/03 de la Flora y Fauna Silvestre dándose a la fuga haciendo caso omiso a la autoridad, los cuales tuvieron lugar el día 13 de noviembre de 2011, en el paraje conocido como Paraje Natural Cola del Embalse de Arcos, sito en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz) Infracción grave arts. 74.1, art 74.10 de la Ley de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 1.800 euros e Indemnización 30.05 euros . Otras Obligaciones no Pecuniarias. Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

3.- Expte. CA/2012/187/EP. Juan José Lucio Miralles. Barbate (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Tenencia de artes prohibidas (Hurón y redes), los cuales tuvieron el día 15 de diciembre de 2011, (Carril la Aceitera) sito en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción leve art. 73.6 art 82.1.a de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 100 euros.

4.-Expte. CA/2012/298/CAZ. Río Celemin S.L. Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Propuesta de Resolución. Introducción de dos machos y nueve hembras de la especie muflon, dentro de una de las cercas de repoblación de Alcornocales que hay con malla cinegetica, los cuales tuvieron lugar el día 25 de octubre de 2011, en el paraje conocido como Coto El Aliso CA-10.950, en el espacio protegido (Los Alcornocales) sito en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción muy grave art. 78.8 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 6.000 euros . Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión de la autorización del aprovechamiento cinegetico, por un periodo de un año.

5.-Expte. CA/2012/10/EP. Raúl Heredia Torres. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Exceder el cupo de capturas permitido (7 jilgueros) portando 15 ejemplares mas, los cuales tuvieron lugar el día 31 de octubre de 2011, (Torre del Puerco) sito en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción leve art. 73.9 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre . Multa de 100 euros.

6.-Expte. CA/2012/552/CAZ. Gabriel Daza Jiménez. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Cazar con artes prohibidas (dos hurones) en terreno no

cinegetico y sin licencia, capturando dos conejos (margen derechos Ctra. IV) sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, art. 77.12 y art. 77.7 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 1.800 euros e Indemnización 31,92 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

7.-Expte.CA/2011/1134/CAZ. Gabriel Daza Jiménez. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Cazar con artes prohibida (15 redes y dos Hurones) en terreno no cinegetico capturando dos conejos, los cuales tuvieron lugar el día 25 de octubre de 2011, (Vía Se Servio A-381 km. 9) sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiiz). Infracción grave arts. 74.10 y art. 77.12 de la Ley 8/2003 de la flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros e Indemnización 63,84 euros.

8.-Expte.Ca/2012/170/CAZ. José Manuel Reyes Camacho. Chipiona (Cádiz). Cazar con artes prohibidas (Carabina), en horario nocturno (23,30 horas) y en coto sin autorización del titular, los cuales tuvieron lugar el día 14 de diciembre de 2011, sito en el t.m. de de Rota (Cádiz) Infracción grave arts. 74.10,art 77.9 y art 77.25 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 1.800 euros

9.-Expte.C200/2005. Francisco Raposo Galán. El Puerto Santa Maria (Cádiz). Desestimación Recurso Alzada. Envío 046.Multa 610 euros

10.-Expte.CA/2012/363/EP. Manuel Galafate Arana. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringilidas con red sin autorización, los cuales tuvieron lugar el día 26 de diciembre de 2010, en el paraje conocido como Espacio protegido (Los Alcornocales), en el coto cinegetico (Monte Pagana) con matrícula 10044, sito en el t.m. de Alcalá de los Gazules (Cádiz)Infracción grave art. 70, art. 74.10 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 1.000 euros . Otras obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

11.-Expte.C29/2012. Cristian Martín García. La Barca Florida (Cádiz) Denuncia de Caza. Resolución..Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (70 lazos) y en época de veda. Coto CA-11.121 Garrapilos sito en el t.m. de Jerez de la Frontera. Infracción grave arts. 77.9, arts 74.10 y art. 77.10 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvetre de 28 de octubre. Multa de 1.200 euros.

12.-Expte C10/2012. Cristian Martín García. La Barca de la Florida (Cádiz). Denuncia de Caza .Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular y en época de veda con 4 perros Coto CA-11.121 Garrapilos sito en el t.m. de Jerez de la Frontera. Infracción grave arts 77.09, 77.10 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 octubre. Multa de 800 euros.

13.Expte.CA/2012/429/CAZ. Alejandro Panal Rosado. La Barca de la Florida (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar de noche (1 hora) desde el vehículo matrícula 30138BTC con una escopeta de aire comprimido y sin licencia los cuales tuvieron lugar el día 19 de enero 2012 (en la linde de la Finca La Florida) sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción muy grave arts. 78.13 , 74.10 y 77.7 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 6.000 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.

14.-Expte. CA/2012/641/EP. Miguel Ángel Molino Aguilar. La Linea de la Concepción (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Portar y utilizar medios prohibidos (red de tiro abatible) para captura de aves fringilidas sin autorización en el paraje conocido como Camino Maria Dorotea Km 4,5 sito en el t.m. de Jimena de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre 1 mes y cinco años.

15.-Expte. C2012/4/EP. Antonio Jiménez Cavira. Los Barrios (Cádiz). Propuesta de Resolución. Superar el cupo de capturas, tenia 26 ejemplares de jilgueros, los cuales tuvieron lugar el dia 30 de octubre de 2011, (Inmediaciones Los Cortijillos) sito en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción leve art. 73.9 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 100 euros.

16.-Expte CA/2012/553/CAZ. Francisco Pereira Gómez. Puerto Real (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Transportar en un vehículo (Nissan terreno 4731BLG) un arma desenfundada y lista para su uso en el paraje conocido como Finca Doña Juana sito en el t.m. de Puerto

Real (Cádiz). Infracción grave. art. 77.7 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre 1 mes y cinco años.

17.Expte. CA/2012/556/CAZ. Manuel Benitez Pulido. Puerto Real (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Transportar en un vehículo (Nissan terrano 4731 BLG) un arma desenfundada y lista para su uso, en el paraje conocido como Finca Doña Juana, sito en t.m. de Puerto Real (Cádiz) Infracción grave. arts. 77.17 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 610 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre 1 mes y cinco años.

18.-Expte. CA/2012/616/CAZ. Julián Rios Cid. Puerto Real (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. El empleo de perros (dos) con fines cinegeticos, en el coto cinegetico (Las Marismas II) con matricula 11113, sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción leve art. 76.6 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 100 euros.

19.-Expte CA/2012/636/EP. Juan Macias Mateo. El Puerto Santa Maria (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Capturar cinco polluelos de la especie Grajilla, carretera Sierra San Cristóbal sito en el t.m. de Puerto Santa Maria (Cádiz) en relación con el art 7.2 d de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Infracción leve. Multa de 500 euros.

20.-Expte. CA/2012/633/EP. José Vicente Doello Garcia. El Puerto de Santa Maria. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Capturar cinco polluelos de la especie Grajilla, Carretera Sierra San Cristóbal sito en el t. m. de Puerto de Santa Maria (Cádiz) en relación con el art. 7.2d de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Infracción leve. Multa de 500 euros.

21.-Expte.CA/2012/235/CAZ. José M. Rodríguez Galán. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Incumplir la autorización nº 1041/2010 de la Delegación Provincial de Medio Ambiente por cazar con perros (2 canes) capturando 3 conejos, los cuales tuvieron lugar el dia 4 de diciembre de 2011, en el paraje conocido como Lomas de Martín Miguel, sito en el t.m. de Sanlucar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave arts. 77.15, 69.2, 83.1ª de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 610 euros e Indemnización de 95,76 euros. Otras obligaciones no Pecuniarias: suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

22.-Expte.CA/2012/625/EP. Ismael Garcia Calderon. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Caza con artes prohibidas (2 cepos) en terreno no cinegetico (Ctra C-440) sito en el t.m. de Sanlucar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 76.8 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 700 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

23.- Expte. CA/2012/646/CAZ. Manuel Garcia Gordillo. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Caza en época de veda capturando 5 conejos en el paraje conocido como C/Pozo Amarguillo sito en el t.m. de Sanlucar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave arts 77.10, 69.2 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 610 euros e Indemnización 159,6 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre 1 mes y cinco años.

24.-Expte CA/2011/1398/CAZ Manuel Tardio Jimenez. Ubrique (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Cazar con artes prohibidas (16 redes y dos hurones) los cuales tuvieron lugar el dia 28 de octubre de 2011, (Paraje Buenavista) sito en el t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 74.10 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 610 euros.

25.- Expte. CA/2012/621/EP. Gestión de Fauna S.L. (Aeropuerto Málaga) Málaga. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Tenencia de 4 halcones peregrinos-sacre, 5 halcones y 1 halcón sacre de estos uno es un pollo de halcón peregrino y una pareja de halcones peregrinos que estaban criando y tenían varios pollos, en las inmediaciones del aeropuerto de Jerez de la Frontera, careciendo de autorización para la cría en cautividad de rapaces, asi como permiso de tenencia de todas y cada una de las rapaces. Infracción grave y leve arts. 74.1, 73.10 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 3.000 euros.

26.-Eppte. CA/2012/619/PES. Gonzalo Ruiz Cobos. (Utrera) Sevilla. Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Pescar sin estar en posesión de licencia administrativa y sin el seguro obligatorio en el paraje conocido como Embalse Pantano Hurones, sito en el t.m. de San José del Valle (Cádiz) Infracción leve arts. 79.22, 79.1 de la Ley 8/2003 de la Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa de 200 euros.

Cádiz, 13 de julio de 2012.- La Delegada (D.T. Decreto del Presidente 3/2012, de 5.5, Silvia López Gallardo.